



RESOLUCIÓN I. M. Nº 154/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MANDYJU COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE PEDRO FERNANDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CON RUC 1393546-1, EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE BLOQUES DE TRES AULAS Y GALERÍA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2800 INMACULADA CONCEPCIÓN (HUGUA POI) CON ID: 447.556.

Quiindy, 30 de mayo de 2024.-

VISTO: El llamado a Licitación de menor cuantía nacional para el **Mantenimiento y Readequación De Bloques De Tres Aulas y Galería En La Escuela Básica Nº 2800 Inmaculada Concepción (Hugua Poi)**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 447.556, y...,-

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reglamentada por el Decreto 9823/23.-

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de ofertas. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma "MANDYJU Comercial, Industrial y Servicios" con RUC 1393546-1, representada por el Sr Pedro Fernando González Fernández con CI Nº 1393546, Propietario, el contrato para el **MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE BLOQUES DE TRES AULAS Y GALERÍA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2800 INMACULADA CONCEPCIÓN (HUGUA POI)** con ID Nº 447.556, en la suma de Gs. 105.660.500.- (guaraníes, ciento cinco millones seiscientos sesenta mil quinientos) IVA Incluido. -----

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. -----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General



María Gloria Caballero
Intendente Municipal